

Zaragoza a 12 de febrero de 2024

El próximo día 19 de febrero se iniciará el plazo para la toma de posesión de las enfermeras que han superado el proceso selectivo convocado en BOA de 21 de diciembre de 2021. Al ser la profesión de enfermera predominantemente femenina hay gran variabilidad de situaciones relacionadas con la maternidad que pueden darse en el momento del inicio de la toma de posesión.

Evidentemente como no es la primera oposición que se resuelve en el Servicio Aragonés de Salud ya están contempladas todas estas situaciones en las *Instrucciones en materia de adjudicación de plazas, ceses, tomas de posesión y reingresos o adscripciones provisionales del personal estatutario, funcionario o laboral como consecuencia de procesos de movilidad voluntaria y procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas del Servicio Aragonés de Salud* (BOA de 18/01/2010) , modificada posteriormente en parte por la Resolución de 26 de febrero de 2010 (BOA el 18/03/2024).

Concretamente es de especial importancia lo contemplado en dichas Instrucciones respecto a las distintas situaciones que pueden darse en el momento de la toma de posesión (permiso por maternidad, paternidad, adopción o acogimiento o por riesgo durante el embarazo o durante la lactancia natural).

Pero, debido a que en los últimos días se ha producido modificaciones sorpresivas de Instrucciones que hasta ahora venían aplicándose, solicitamos aclaración sobre si se mantienen vigentes las Instrucciones del año 2010 o se va a modificar algún criterio que pueda perjudicar a las trabajadoras como ya se ha hecho con la Instrucción de 31 de enero de 2024.

Dadas las fechas en las que nos encontramos y estando muy cercano el inicio del plazo posesorio solicitamos que se nos informe a la mayor brevedad posible sobre la vigencia o no de las mencionadas Instrucciones de 2010.

Sin otro particular, atentamente



Fdo. M^a Cruz Olivan Lacasa
Secretaria Autonómica de SATSE-Aragón

**A/A DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD**

Registro Electrónico General de Aragón

Este trámite se ha realizado por MARIA CRUZ OLIVAN LACASA con certificado de representante de la persona jurídica SINDICATO DE ENFERMERIA SATSE

Datos de la persona interesada

Tipo de documento: NIF

Número de identificación: [REDACTED]

Nombre / Razón social: SINDICATO DE ENFERMERIA SATSE

Email: huesca@satse.es

Teléfono: 974244626

Datos del trámite

Órgano al que se dirige

Departamento, Entidad de Derecho Público u Organismo Autónomo: Servicio Aragonés de Salud

Motivo de la solicitud

Asunto: SOLICITUD ACLARACION

Expone: ESCRITO SINDICATO ENFERMERIA SATSE SOLICITANDO ACLARACION

Solicitud

Solicita: REGISTRAR A/A DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS SEL SERVICIO ARAGONES DE SALUD, el escrito de SATSE solicitando aclaración sobre si se mantienen las instrucciones de ceses y tomas de posesión

Documentación aportada

Documentos adicionales

Archivo 1: ESCRITO SOLICITANDO ACLARACION SOBRE SI SE MANTENEN LAS INSTRUCCIONES DE CESES Y TOMA DE POSESION.pdf/1334436 CSVIN3SAGA4HH11Y1TTO (PDF)

A/A

SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD

Protección de datos

Sobre el trámite - Registro Electrónico General de Aragón

El responsable del tratamiento de tus datos personales es la unidad administrativa correspondiente en función del contenido de la solicitud que presentes. La finalidad de este tratamiento es atender a tu solicitud. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal y el cumplimiento de una misión realizada en interés público. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento ante el órgano responsable, que en su primera comunicación debe concretar tus derechos. Puedes obtener información en este email protecciondatosae@aragon.es.. Existe información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón.

Sobre registro y tramitación

Además de lo indicado previamente, también es responsable de tratar los datos la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información del Gobierno de Aragón. La finalidad del tratamiento de los datos es poder realizar el registro, la tramitación y las acciones que se deriven de los mismos. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal y el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. No vamos a comunicar tus datos a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Existe información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón: Tramitador on-line.